



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	VILLANUEVA ORDOÑEZ MARINO
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-016-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	139-2010-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	15/07/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	964.73
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ANTEZANO ELIZARBE ADOLFO ZACARIAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 03/03/2011, Término: 03/03/2011

Nro Res. Inicio PAU:	241-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	469-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 7.2 U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Brosimum utile / Panguana		155.167	75	75	100%	48,3%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		64.433	15	15	100%	23,3%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		115.135	45	45	100%	39,1%
4	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		75.996	26	26	100%	34,2%
5	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiaba		155.157	75	75	100%	48,3%
6	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		115.6	60	60	100%	51,9%
7	<i>Matisia cordata</i> Sapote		61.727	60	60	100%	97,2%
8	<i>Ormosia sp.</i> Huayruro		68.784	30	26.267	87,6%	38,2%
9	<i>Quercus sp.</i> Roble		87.139	15	15	100%	17,2%

Fuente: Resolución N° 469-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 09:43:43

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

